



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN  
CONSEJO REGIONAL



"AÑO DE LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN E IMPUNIDAD"

## ACUERDO REGIONAL N° 079-2019-GRJ/CR

### POR CUANTO:

El Consejo Regional de Junín, en Sesión Ordinaria celebrada a los 05 días de febrero de 2019, en la Sala de Sesiones de la Sede del Gobierno Regional Junín.

### CONSIDERANDO:

Que, conforme establece el Artículo 191° de la Constitución Política del Estado, en concordancia con el Artículo 2° de la Ley N° 27867 - Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias, señalan que los Gobiernos Regionales emanan de la voluntad popular y son personas jurídicas de derecho público que gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, el Artículo 39° de la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, señala que los Acuerdos del Consejo Regional expresan la decisión de este órgano sobre asuntos internos del Consejo Regional, de interés público, ciudadano, institucional o declara su voluntad de practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional;

Que, de conformidad con las atribuciones conferidas por los Artículos 9°, 10°, 11°, 15° y 37° de la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, sus modificatorias y el Reglamento Interno del Consejo Regional aprobado con Ordenanza Regional N° 179-2014-GRJ/CR;

Que, el Consejero Saúl Arcos Galván menciona, que con la aprobación del Dictamen que aprueba el Proyecto de Ordenanza Regional que modifica el Reglamento Interno de Consejo Regional (RIC), se hará la implementación de las siguientes comisiones: Comisión Permanente de Desarrollo Social, Comisión Permanente de Minería, Energía e Industria.

El Consejo Regional con el voto **UNÁNIME** de sus miembros, emite el pronunciamiento siguiente:

### ACUERDA:

**ARTÍCULO PRIMERO: CONFORMAR**, la Comisión Permanente de Desarrollo Social, el cual queda de la siguiente manera:

- **Presidente:** Jorge Luis Buendía Villena.
- **Vicepresidente:** Saúl Arcos Galván.
- **Miembro:** Jorge Vitoriano Rojas Gamarra.

**ARTICULO SEGUNDO: CONFORMAR**, la Comisión Permanente de Minería, Energía e Industria, el cual queda de la siguiente manera:

- **Presidente:** Jorge Vitoriano Rojas Gamarra.
- **Vicepresidente:** Clever Mario Mercado Méndez.
- **Miembro:** Abimael Pascual Rojas Ticse.

Dado en el Gobierno Regional de Junín a los, 05 días del mes de febrero del año dos mil diecinueve.

**Regístrese, Comuníquese y Cúmplase.**

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

Lic. SILVIA E. CASTILLO VARGAS  
Secretaría Ejecutiva del Consejo Regional

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

SAÚL ARCOS GALVÁN  
CONSEJERO DELEGADO

CONSEJO REGIONAL	
REG. N°	3168061
EXP. N°	2144837